

Es valioso el aporte que hace el autor al señalar algunos temas que son susceptibles de una posterior investigación como por ejemplo: el tipo de información que ofrecen los libros de cuentas sobre otros aspectos como: el origen de los granos vendidos, las calidades del grano, el ciclo agrícola. Así como también la importancia de la política oficial navarra para mantener el valor de su moneda, y evitar el contagio de la inestabilidad castellana y la influencia que esto supuso en los precios de los cereales.

SILVIA ARROÑADA

*Contrastes*, Revista de Historia Moderna. Facultad de Letras de la Universidad de Murcia. Vol. I, 1985.

El primer volumen de *Contrastes* reúne artículos sobre diferentes temas: comercial, religioso, social dentro de la edad moderna española y amplios comentarios de Congresos y reuniones científicas sobre temas históricos que van desde la antigüedad hasta nuestros días.

SEBASTIÁN GARCÍA MARTÍNEZ, *San Juan de la Rivera y la primera cuestión universitaria (1569-1572)*.

El autor hace un detallado estudio sobre el enfrentamiento entre el arzobispo de Valencia con los magistrados locales, autoridades y profesores de la Universidad por el control de la ciudad, refutando la visión que del problema ofrece Ramón Robrés en su obra sobre el prelado, de acusados perfiles apologeticos.

García Martínez analiza los antecedentes del cuerpo de profesores de la Universidad en ese período, demostrando que se trataba de hombres preparados para esos cargos y que el objetivo de Rivera era introducir a los jesuitas en Teología para que luego lograran el control de las otras carreras y desligaran a la Universidad de la comuna de Valencia. Para esto se valió del Santo Oficio, de la presión sobre las autoridades, etcétera.

El enfrentamiento culminó con la derrota del arzobispo, pues ni los jesuitas pudieron acceder a la Universidad, ni las cátedras cambiaron y los lazos entre la universidad y comuna fueron cada vez más sólidos.

CARMEN MARÍA CRENADES GRIÑÓN, *El repartimiento del servicio ordinario en el Consejo de Barrax: una afrenta para la familia Arce*.

La autora pretende enlazar la situación de la pequeña nobleza en la edad moderna y las preocupaciones constantes ante la presión fiscal con la con-

siguiente necesidad de apartarse de ella, para ello realiza un pormenorizado análisis de la familia Arce y las pruebas para comprobar su hidalguía durante el siglo XVIII.

En una primera parte encontramos un amplio panorama sobre los privilegios estamentales en la España de los Austrias, como se lograban los nombramientos para desempeñar oficios en el Consejo y la acumulación que las clases privilegiadas tenían de éstos, llevándolo luego al caso concreto de la familia Arce en las villas de Roda y Barrax.

En la segunda parte la autora analiza las diferentes pruebas de hidalguía presentada por la familia: pleitos, testigos, escudo, para terminar con el fallo de la cancillería de Granada sobre el caso, donde se reconoce la nobleza familiar y la exención de impuestos que esto traía consigo.

JUAN HERNÁNDEZ FRANCO y MANUEL QUIÑONERO GÓMEZ, *La cuestión de los vagos en Lorca entre 1775-1800*.

Los problemas del vagabundo, mendicidad y delincuencia forman en el siglo XVIII un complejo mundo. En este artículo los autores abordan el tema del vagabundo, intentando distinguirlo de los demás en la comunidad levantina de Lorca, alejada del proceso reformista del siglo XVIII.

El concepto de vago, los diversos tipos, el número existente en Lorca entre 1777 y 1779, dónde vivían, su estado civil, extracción social nos dan un amplio panorama de la cuestión.

Hernández Franco y Quiñonero Gómez hacen referencia también a la legislación de la época diferenciando la que proviene del poder central, que trataba de delimitar el delito y de evolucionar en las sanciones y procedimientos, y la legislación local, que permite ver cómo tratan el problema los representantes del rey en el municipio y los diversos destinos que se le otorga.

El trabajo cuenta con un apéndice sobre la leva de vagos de 1793 donde se establece nombre, edad, estado civil, parroquia y destino de los mismos.

ISABEL OLMOS SÁNCHEZ, *Tipología mercantil España-Veracruz en el sexenio absolutista*.

La vuelta al trono de Fernando VII supuso una restructuración administrativa que en el caso de Nueva España afectaron su comercio.

Durante el sexenio absolutista el distanciamiento entre las fuerzas económicas metropolitanas y mexicanas se incrementó de manera irreversible, así que cuando sobrevino la independencia, el reciclaje que se produjo fue mínimo.

La autora toma para analizar el problema la tipología mercantil existente en el tráfico entre España y Veracruz, haciendo previamente un comentario sobre las fuentes para estudiar el tema: hojas de registro y balanzas

de comercio; de allí extrae los tipos de barcos, las transformaciones que sufre el tonelaje, el tiempo de la travesía entre la metrópoli y la colonia, las escalas, etc., concluyendo que la disminución de la variedad de productos, del número de viajes y el alargamiento de las travesías determinó la transformación del tonelaje medio que posibilitó el traspaso total del control mercantil a manos extranjeras cuando el virreinato obtuvo su independencia.

CECILIA BAHR

*Hispania. Revista Española de Historia.* Consejo Superior de Investigaciones científicas, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1988, núm. 169.

Este número de *Hispania* cuenta con seis interesantes estudios ubicados cronológicamente que tratan temas sociales, políticos, económicos.

MIGUEL ANGEL MOTIS DOLADER, *Régimen de explotación de las propiedades agrarias de los judíos en el noroeste del Reino de Aragón en el siglo XV.*

El autor estudia a los judíos aragoneses en la esfera rural, siguiendo el tema de un trabajo anteriormente publicado, a través de la comunidad judía de Tarazona, sumando datos de dos aljamas próximas: Borja y Magallón.

Comienza con el estudio de los derechos reales sobre la tierra y analiza el sistema más extendido en el mundo rural de los judíos aragoneses: el censo, sus diferentes modalidades: censo enfiteútico o treudo y censo consignativo, vigencia, contenido, etc. Luego analiza con detalle los contratos agrarios sistematizándolos en arrendamientos enfiteúuticos, contratos parciarios y contratos de trabajo agrícola como también la explotación no por contratos sino a través de los miembros de la familia.

El autor considera asimismo, la propiedad agraria, las diferentes formas de acceso, la transmisión de la tierra, las modalidades de trabajo, el valor de la propiedad, acompañando el análisis con diversos cuadros y gráficos.

El trabajo cuenta con un apéndice sobre las explotaciones agrarias de los judíos de Tarazona en el momento de expulsión.

ANTONIO COLLANTES DE TERÁN, *Propiedad y mercado inmobiliario en la Edad Media: Sevilla, siglos XIII-XIV.*

El autor realiza un estudio sobre la evolución de la propiedad laica y eclesiástica, los comportamientos de ambas en un momento de gran desarrollo demográfico y económico. Se encuentra con dos problemas básicos: el primero la escasa documentación conservada para los siglos XIII y XIV y el segundo el desconocimiento del objeto de la operación económica pues sólo se conoce el precio o la renta pero no la calidad o la localización del inmueble.